



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

**TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD**

**TÉRMINOS DE CONTRATACION**

**TBC-003-2014**

**“Servicio de Aseo de la Terminal Bogotá Copropiedad en las áreas Comunes del Primer y Segundo nivel, en los módulos, Bodegas, Plazoleta Principal, Oficinas de la Administración, para los Baños de Servicio Público del Primer y Segundo Nivel y Manejo de Basuras en el Centro de Acopio”**

**BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2014**



---

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175  
Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424  
www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

## **CAPITULO I**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **1. INFORMACION GENERAL**

La TERMINAL BOGOTA COPROPIEDAD, es una persona jurídica, privada, con servicio al público en general, regida bajo reglamento de propiedad horizontal y la ley 675 de 2001, por lo que su régimen de contratación es privado.

El objeto a contratar es el servicio de aseo de la Terminal Bogotá Copropiedad, de todas las áreas comunes en óptimas condiciones de servicio.

La contratación de la Terminal Bogotá Copropiedad, se regirá exclusivamente por la normas del derecho privado. Por lo anterior y conforme al código civil, de comercio y demás normas concordantes.

#### **SUGERENCIAS PARA LOS PARTICIPANTES:**

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus ofertas, tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucionales y legales establecidas para participar.
- ✓ Examinar rigurosamente el contenido de las condiciones mínimas para participar y los documentos que hacen parte del mismo.
- ✓ Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las ofertas y verificar que esta contenga la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en las presentes condiciones mínimas.
- ✓ Presentar sus ofertas debidamente foliadas, en original y copia.
- ✓ Aceptar que la Terminal Bogotá Copropiedad adelanta proceso de convocatoria y selección del contratista con plena autonomía y que la presentación de la oferta no obliga a la Terminal Bogotá Copropiedad a aceptar la oferta.

#### **1.1. OBJETO**

La TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD que para estos términos de contratación se llamará LA COPROPIEDAD desea contratar la prestación del servicio de aseo de la Terminal Bogotá Copropiedad, áreas comunes del primer y segundo nivel, en sus diversos módulos, bodegas, plazoleta principal, oficinas de la administración, servicio de aseo para los baños de servicio público de primer y segundo nivel y el manejo de basuras en el centro de acopio, y en general todas las áreas comunes de la copropiedad.



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

**1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR**

**ACTIVIDADES DE ASEO (TENER EN CUENTA LAS AREAS Y DATOS SUMINISTRADOS)**

1. Lavado de pisos, trapeado, encerado y brillado diario de todas las zonas comunes de la Terminal Bogotá Copropiedad.
2. Limpieza permanente de las paredes y columnas del primer y segundo piso del edificio.
3. Barrida, lavado y mantenimiento permanente de las entradas y andenes de la Terminal
4. Limpieza de los vidrios por parte interna y externa tanto del primer nivel, segundo nivel y tragaluces de cubierta de las zonas comunes de la Terminal. Vidrieras de Salas de Espera 1, 2 y 3, modulo 5 descensos, accesos principales de los modulos 1, 2,3,4 y 5, salida a taxis interdepartamentales
5. Limpieza y mantenimiento permanente de los baños del segundo nivel
6. Limpieza permanente de todos los escaños y canecas de plazoleta, pasillo y salas de espera
7. Limpieza permanente de todos los pasamanos, parlantes, escaleras interiores y teléfonos
8. Limpieza permanente de la plazoleta principal o de banderas, zona de bodegas y plataformas de ascenso y descenso
9. Recolección y evacuación permanente de basuras de los locales comerciales y oficinas de la Terminal depositándolas en la zona de acopio, al igual que los residuos orgánicos de los restaurantes.
10. Limpieza permanente de sillas de las salas de espera de la Terminal Bogotá Copropiedad.
11. Limpieza permanente de canecas de las salas de espera y pasillos de Terminal Bogotá Copropiedad
12. Limpieza de malezas en la plazoleta principal
13. Barrido de rampas de módulos 1, 2, 3, 4 y 5
14. Encerado anden en rampas de ascenso de módulos 1, 2, 3, 4 y pasillos de plazoletas, (según necesidad).
15. Retiro de chicles de piso
16. Limpieza de techos puntos de despacho
17. Lavado de domos plazoleta
18. Lavado de plazoleta
19. Lavado de la Unidad Temporal de Almacenamiento de Residuos
20. Aseo general y permanente de los baños públicos del primer y segundo nivel (techos, vidrios, mobiliario, pisos, paredes)
21. Recolección y evacuación de basuras de los baños
22. Diligenciar la planilla de registro de control de aseo de baños.
23. Limpieza de gabinetes contra incendio y de extintores
24. Todas aquellas actividades no establecidas y que se deban realizar en

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia





## Terminal Bogotá Copropiedad NIT 860.517.650-8

procura del buen aspecto de La Terminal y las que por necesidad puedan surgir y que el proponente deberá tener en cuenta en la visita que para tal fin se tiene programada a la copropiedad.

25. Allegar cronograma de brigadas de aseo por áreas
26. Limpieza de carros maleteros
27. Limpieza de cerchas, lámparas, avisos informativos y cielo raso.

### 1.2.1 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CENTRO DE ACOPIO (TENER EN CUANTA LAS AREAS Y DATOS SUMINISTRADOS)

1. Manejo de la Unidad de Almacenamiento, selección de residuos y disposición final en contenedor.
2. Mantener limpio y aseado el Centro de Acopio.
3. Operación y manejo de las compactadora y embaladoras
4. Clasificación y disposición final del material recuperable (Reciclaje)
5. Todas aquellas actividades no establecidas y que se deban realizar en procura del buen aspecto de La Terminal y las que por necesidad puedan surgir

### 1.2 COMPONENTES

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cubrir los diferentes puestos y en cada uno de ellos, los trabajadores cumplirán las consignas que encomiende a los mismos así:

	Turno 1	Turno 2	Turno 3
No de Operarios	22	22	19
No de Supervisor	1	1	1

- a. Contar con el personal necesario que preste el servicio de aseo de la Terminal Bogotá Copropiedad.
- b. El personal debe ser apto física, moral y éticamente, además deberán estar debidamente uniformados con el vestuario apropiado para el desempeño de sus funciones, con la correspondiente autorización emitida por el Contratante, para lo cual deberán anexar copia de los diseños de los uniformes del personal, con excelente presentación.
- c. El personal que preste el servicio deberá proceder con cortesía y de buena manera.
- d. El personal a suministrar deberá tener formación y experiencia laboral. Minimo tener básica primaria.
- e. MODIFICACIÓN AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS TURNOS Y TRABAJADORES. LA COPROPIEDAD podrá solicitar al contratista a través de quien delegue o a título personal, la modificación, aumento o disminución, sustitución, retiro de trabajadores y sus turnos cuando así lo considere necesario. Para tal efecto la TERMINAL BOGOTA COPROPIEDAD dará aviso al contratista sobre la fecha que deba operar la

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia





## **Terminal Bogotá Copropiedad** **NIT 860.517.650-8**

modificación, aumento o disminución. LA COPROPIEDAD podrá solicitar, en forma escrita, el cambio inmediato de algunos de los trabajadores, por intermedio del supervisor del contrato.

- f. **CONSIGNAS DEL SERVICIO** Las actividades que permiten el desarrollo del contrato y que se ajusten a las necesidades para la ejecución del mismo, sean diarias, mensuales o según requerimiento, deberán ser actualizadas y harán parte integral de este.
- g. El servicio debe prestarse diariamente durante las 24 horas incluyendo sábados, domingos y festivos.
- h. Los trabajadores deberán permanecer en los puestos asignados y deberán responder por los elementos que se encuentren bajo su responsabilidad.
- i. Los elementos personales deben ubicarse únicamente en el casillero asignado. (cuarto de Aseo).
- j. Cualquier elemento, objeto o paquete que se encuentren dentro del Edificio Terminal Bogotá deben ser reportado y entregado al Supervisor (alfa 4) por minuta. Para su devolución al usuario.
- k. Se prohíbe el uso de celulares y otros medios tecnológicos durante la jornada laboral.

### **1.3 REQUISITOS:**

- a. **DOTACIÓN.** El contratista entregará uniformes nuevos a sus trabajadores. El personal deberá recibir la dotación necesaria conforme a la reglamentación laboral vigente.
- b. El Contratante ejercerá control operativo del contrato y sus observaciones y sugerencias serán de obligatorio cumplimiento. La supervisión externa, la realizará la Empresa contratista sin costo adicional para la COPROPIEDAD, debe ser efectuada por personal idóneo, ejerciendo control en cada uno de los puestos, así:
- c. Realizar visitas a las instalaciones de la Copropiedad, de acuerdo a la organización operativa de la empresa, dejando constancia en la minuta de las observaciones que haya encontrado en cada uno de los puestos. Se deberán garantizar visitas permanentes, sorpresivas y las que se planeen de común acuerdo con el supervisor del contrato.
- d. **DOCUMENTOS DE CONTROL.** A la iniciación del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a llevar el siguiente elemento para cada puesto:  
**MINUTAS:** Con las consignas correspondientes de cada puesto para llevar el control de lo sucedido en su puesto de trabajo dentro de la Copropiedad. La minuta debe estar debidamente diligenciada para cada cambio de turno, esta serán revisados periódicamente por el Interventor del contrato o el funcionario que este designe, quien de considerar que las mismas no cumplen con las exigencias, podrá exigir su cambio. Se deberá emplear personal debidamente carnetizado según lo dispuesto por la Copropiedad, entrenado y capacitado para el ejercicio de la función, uniformado de acuerdo con las normas establecidas por la copropiedad y las reglamentarias vigentes.
- e. Brindar durante la jornada de trabajo un excelente servicio e informar a la central de la Copropiedad cualquier riesgo potencial para los bienes y las personas dentro de las instalaciones.



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



## **Terminal Bogotá Copropiedad** **NIT 860.517.650-8**

- f. Realizar mínimo una reunión al mes con el supervisor y disponer lo que este considere necesario para mantener un plan de trabajo permanentemente actualizado. Analizar el cumplimiento del citado programa, tomar las medidas tendientes a corregir las fallas que se hayan presentado y estudiar las recomendaciones para incrementar el buen servicio, de esta reunión se levantará un Acta.
- g. Para el personal que realice actividades que requieran capacitación certificada (como el caso de trabajo en alturas) se entregaran las certificaciones expedidas por la entidad legalmente autorizada para este fin.

### **1.4 CONDICIONES**

- 1- El contratista entregará el listado de verificación de certificación de antecedentes del personal
- 2- La prestación del servicio debe cubrir todas las áreas estipuladas contenidas en el objeto.
- 3- El personal que labore dentro de las instalaciones de la Terminal Bogotá Copropiedad, deberá disponer de certificaciones de antecedentes.
- 4- Los salarios y prestaciones legales, dotaciones, elementos de seguridad industrial y demás obligaciones labores, corren única y exclusivamente a cargo del contratista, los cuales deben ser cancelados oportunamente de acuerdo a la Ley
- 5- Aporte a Seguridad Social y Parafiscales: El oferente deberá cancelar en forma oportuna los aportes que se generen, a Seguridad Social tales como (Riesgos Profesionales, Salud y Pensiones), al igual que los parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar o en su defecto lo correspondiente al impuesto CREE) de todos los trabajadores que utilicen en la ejecución del contrato (Prestación de servicio de aseo y mantenimiento).
- 6- El contratista debe dotar a cada uno de los empleados u operarios de los elementos necesarios para el desempeño de sus labores de acuerdo a las normas de seguridad industrial que requiera la labor a desarrollar en cada una de las zonas.
- 7- Todo el personal deberá estar uniformado, el uniforme deberá llevar el logotipo de la COPROPIEDAD e identificado mediante un carné debidamente laminado, el cual debe ser portado en un lugar visible
- 8- El contratista debe prever los reemplazos oportunos por inasistencia.
- 9- Los elementos de consumo o los productos necesarios para la prestación del servicio de aseo, insumos de aseo, herramientas y equipo serán suministrados por el contratista.
- 10- La Copropiedad descontará por los incumplimientos del cronograma de actividades propuestos, que originen una falta en el servicio ofrecido.
- 11- La Terminal Bogotá Copropiedad suministrará un espacio adecuado para la ubicación de vestier y lockers necesarios para el alistamiento del personal
- 12- El contratista garantizará para los días que se relacionan a continuación el número de personas necesarias para cubrir las necesidades del contrato en las mismas condiciones de calidad de temporada baja:



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

Operario aseo turno am 06: 00 – 14 :00	5
Operario aseo turno pm 14:00 – 22:00	5

AÑO	MES	DIAS TEMPORADA ALTA
2014	JUNIO	21 a 24 y 28 a 30
	JULIO	1
	AGOSTO	16 a 19
	OCTUBRE	11 a 14
	NOVIEMBRE	1 a 4 y 15 a 18
	DICIEMBRE	6 a 9 -20, 23, 24, 26, 29, 30
2015	ENERO	10 a 13
	MARZO	21 a 24
	ABRIL	1, 2, 5, 6
	MAYO	1 a 4 y 16 a 18
	JUNIO	6 a 8

**REQUISITOS TECNICOS**

BAÑOS		AREAS A INTERVENIR	m2
<b>BAÑOS PUBLICOS PRIMER NIVEL</b>	1-2	VIDRIERAS	5.334
	3-4	PISOS INTERNOS	15.730
	5-6	PISOS GRES	12.477
	7-8	ANDEN EXTERNO	700
	9 Duchas	PARQUEADERO Y PASILLO BODEGAS	1.260
	11-12	MUROS INTERNOS	7.500
	10	MUROS EXTERNOS	1.750
	1-2	BAÑOS 1ER Y 2DO NIVEL	780
<b>BAÑOS COPROPIETARIOS SEGUNDO NIVEL</b>	3-4	CENTRO DE ACOPIO	200
	5-6		
	7-8		
	9-10		
	11-12		
<b>BATERIAS SANITARIAS</b>	HOMBRES	12	
	MUJERES	12	
	MIXTO	1	
	DUCHAS	2	



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia





**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

<b>CENTRO DE ACOPIO</b>	<b>POR MES</b>	
VOLUMEN DESECHOS DISPUESTOS	350	<b>m3</b>
PROMEDIO MATERIAL RECUPERADO	7.507	<b>KILOS</b>
PROMEDIO RESIDUOS ORGANICOS	177	<b>CANECAS X 55 gl</b>

<b>GUARDA EQUIPAJES</b>	<b>m2</b>
GUARDA EQUIPAJES MODULO 1	38
GUARDA EQUIPAJES MODULO 3	55

**SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA:**

<b>RELACION DE INSUMOS DE ASEO</b>		
<b>INSUMOS ASEO AREAS COMUNES Y BAÑOS PRIMER Y SEGUNDO NIVEL</b>		
CERA TIPO 1	GALON	100
CERA TIPO 2	GALON	450
REMOVEDOR DE CERA	CUÑETE	16
NEUTRALIZANTE	GALON	80
PAD 28"	UND	12
PAD 20"	UND	24
CEPILLO EDIS	UND	12
RASTRILLOS	UND	6
LIMPIAVIDRIOS	GALON	100
ESCOBA SUAVE IMPERIAL	UND	60
ESCOBA DURA IMPERIAL	UND	60
LIQUIDO PARA MUEBLES	FRASCO	10
JABON INDUSTRIAL MULTIUSOS	GALON	100
JABON EN POLVO VERSA AS	1000 GR	80
JABON PULOY	BOLSA	50



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175  
Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424  
www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia





**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

BAYETILLA BLANCA	UND	100
JABON LIQUIDO DE MANOS	CUÑETE	18
ESPONJILLA	UND	36
PAÑO ABSORBENTE	UND	15
DESENGRASANTE	CUÑETE	10
TAPABOCAS	UND	150
BLANQUEADOR DESINFECTANTE	CUÑETE	10
BOLSA BASURA NEGRA DE 80*100	UND	500
BOLSA BASURA NEGRA DE 40*70	UND	300
BACTERICIDA	GALON	100
CREOLINA	UND	30
LIQUIDO PARA METALES	FRASCO	20
BALDE	UND	70
RECOGEDOR PLASTICO	UND	30
RECOGEDOR INDUSTRIAL	UND	12
BAYETILLA ROJA	ROLLO	2
VAR SOL	GALON	12
GUANTE DE CARNAZA	PAR	12
GUANTE NEGRO CALIBRE 35 T 8 T9	PAR	150
REPUESTO PARA TRAPERO	UND	80
ESPATULA DE 2"	UND	6
ESPATULA INDUSTRIAL	UND	15
ACIDO MURIATICO	GALON	3
SABRA	UND	110
PURIFICADOR AMBIENTADOR	CUÑETE	2
GANCHO TRAPERO INDUSTRIAL	UND	60
ESTRUCTURA PARA MOTOSO DE 1,50 METRO	UND	18
ATOMIZADOR PLASTICO	UND	18
CHURRUSCO PARA BAÑO CON COPA	UND	20



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

MOTOSOS	UND	18
MOTOSO INDUSTRIAL PEQUEÑO CON ESTRUCTURA	UND	10
VIRUTA	BOLSA	10
CHUPA INDUSTRIAL	UND	10
AJAS 1A	UND	12
LIMPIAVIDRIOS	CUÑETE	3
CONGELANTE DE CHICLE	GALON	6
SCINTA DE SEÑALIZACION	ROLLO	3
MASCARILLA CON FILTRO	UND	6

**PROMEDIO MES**

**NOTA: Se presentan fluctuaciones en el gasto mensual que son relacionadas directamente con las temporadas, septiembre como de menos consumo y junio, julio y diciembre como de mayor consumo.**

**MAQUINARIA PARA PRESTAR EL SERVICIO**

Suministrar como mínimo la siguiente maquinaria para la correcta prestación del servicio:

MAQUINARIA	CANTIDAD
Brilladora de 20" de alta de 1500 RPM, 1 ½ H.P.	4
Autoescrubber 36"	1
Brilladora 28" de gas propano	2
Lavabrilladora industrial 20" de 175 RPM	3
Aspiradora de espalda con batería	2
Aspiradora industrial con scuiller	1
Escalera de extensión de 6 a 12 metros	1
Escalera de 3 a 6 metros	1
Escalera de tijera de 8 a 10 pasos	2
Extensión de corriente de 30 metros	6
Manguera de 100 metros de agua	2
Carros camareros	4



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



## Terminal Bogotá Copropiedad NIT 860.517.650-8

Carros exprimidores con recipiente	12
Carro recogedor de basura con capacidad de 200 kilos	3
Carro recogedor de basura con capacidad de 120 kilos	2
Carro para el transporte de lavazas	1
Aragan vidrio telescópico	2
Aragan pisos	12
Colombina de señalización	24
Avisos de prevención	50
Valla metálica de aislamiento	10
Hidrolavadora industrial	1
Plataforma para trabajo en altura	1
Equipo de alturas: arnes	2
Equipos de comunicación interna (radio o avantel con flota abierta)	22 para los operarios
Equipo de avantel con flota abierta	2 para supervisor central y jefe de operaciones

Estos listados son informativos y el contratista garantizará que los productos y equipos suministrados cumplan con el objeto y con las expectativas de resultado.

### 1.5 PRECIO

Todos los costos para la preparación de la oferta, incluidos los relacionados con la elaboración de la misma y con la póliza de seriedad para su garantía, e igualmente los impuestos, tasas y contribuciones que deba sufragar, serán por cuenta exclusiva del proponente y bajo su riesgo. Por consiguiente la Terminal Bogotá Copropiedad no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolsos por tales conceptos, en consecuencia el proponente deberá establecer en los precios unitarios y en total los costos requeridos en cumplimiento del objeto del contrato.

La propuesta se deberá hacer en pesos colombianos y en esta moneda se realizarán los pagos respectivos al contrato, calculando sus precios de centavos al peso de manera aproximada; como también la propuesta deberá contener el IVA, en sus valores unitarios y/o globales cuando este impuesto les aplique y demás impuestos o cargas tributarias a que haya lugar por la suscripción y ejecución del futuro contrato.

Los costos que se deriven de la gestión del presente contrato, serán por cuenta y riesgo del contratista, quien en su propuesta deberá garantizar y establecer precios fijos sin fórmula de reajuste, excepto los que en su oportunidad establezca la Ley, por lo tanto, los oferentes deberán proyectar sus precios hasta el plazo final de ejecución del contrato. Por lo anterior el Oferente debe considerar en los precios unitarios todos los costos requeridos para cumplir con

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia





## **Terminal Bogotá Copropiedad** **NIT 860.517.650-8**

el objeto contractual, en la propuesta deberá garantizar y establecer precios fijos con vigencia del 2014 y proyecta el ajuste de ley para los salarios determinado por el gobierno nacional para el 2015, el cual deberá estar en la propuesta.

En la propuesta se deberá indicar para cada actividad el número de personas a utilizar en todas las temporadas, el valor por persona incluido costos de seguridad social, prestaciones sociales, dotaciones, vacaciones, costos por incapacidades, horas extras, dominicales, recargos nocturnos, y cualquier otro que indique la ley laboral. Además se deberá incluir un valor mensual por concepto de suministro de insumos y otro valor mensual por concepto del equipo ofrecido.

## **2 NATURALEZA DEL CONTRATO**

### **2.1. TIPO DE CONTRATO**

El contrato a celebrar como consecuencia de este proceso, será el de PRESTACION DE SERVICIOS.

### **2.2. FORMA DE PAGO**

La Terminal Bogotá Copropiedad, pagará al Contratista el valor del contrato, mes vencido una vez presentada la factura, pagos parafiscales, programación del personal y la orden del pago del servicio a satisfacción, expedido por el Jefe del Departamento Técnico y Servicios. Una vez surtidos los trámites administrativos pertinentes, el tiempo transcurrido desde la radicación de la factura y el trámite administrativo no generará intereses moratorios para el contratante por mora en el pago.

### **2.3. INICIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir del día trece (13) de Junio de 2014 a las 22:00 horas, fecha y hora en la cual el contratista deberá contar con todo el personal necesario para cada actividad, perfectamente uniformado y vinculado a la seguridad social.

### **2.4. DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

El término de duración y ejecución del contrato, será de doce (12) meses contados a partir de las 22:00 horas del día trece (13) de Junio de 2014, previo el cumplimiento de los requisitos para su ejecución, así mismo su vigencia será por el mismo término y tres meses más.

### **2.5. CONTROL DEL CONTRATO**

A partir del momento de adjudicación de la invitación y hasta que se haga el pago total del contrato, la Terminal Bogotá Copropiedad por intermedio del Jefe

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

[www.terminalbogota.com.co](http://www.terminalbogota.com.co) Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia





## **Terminal Bogotá Copropiedad** **NIT 860.517.650-8**

del Departamento Técnico y Servicios, o de quien designe el Administrador General, ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del proponente adjudicatario y que se encuentran contenidas en el contrato que se suscriba.

El contratista deberá Presentar el manual de Aseo de la Terminal Bogotá Copropiedad, Áreas Comunes del Primer y Segundo nivel, en sus diversos módulos, Bodegas, Plazoleta Principal, Oficinas de la Administración, Centro de Acopio, Baños Públicos primer y segundo nivel, (este requerimiento lo deberá presentar únicamente el oferente ganador, dos (2) días después de la firma del contrato)

En todo momento el contratista deberá mantener el personal requerido y exigido por el supervisor designado por la copropiedad en todas las actividades, el no cumplimiento de esta exigencia será causal de terminación unilateral del contrato.

### **2.6. VERIFICACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

El contratista deberá aportar los documentos correspondientes de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales.

### **2.7. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

La Terminal Bogotá Copropiedad verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de seguridad social y demás acreencias laborales.

## **3. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR**

### **3.1. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE CONTRATACIÓN**

El proponente que esté interesado, podrá consultar los términos de contratación en la página web [www.terminalbogota.com.co](http://www.terminalbogota.com.co) en el link **CONVOCATORIAS** o en las oficinas de la Administración General, diagonal 23 # 69 - 11 Módulo 2, Oficinas: 201- 202. Desde el día 28 de Abril de 2014.

### **3.2. VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas deberán tener una validez no inferior a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación y deberá estar respaldada por una póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades particulares, expedida por una compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y a favor de la Terminal Bogotá Copropiedad, por un valor equivalente al 10% sobre el valor total de la oferta.



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

[www.terminalbogota.com.co](http://www.terminalbogota.com.co) Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



## **Terminal Bogotá Copropiedad** **NIT 860.517.650-8**

### **3.3. PARTICIPANTES**

Podrán presentar propuestas, todas las personas jurídicas, nacionales o consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos legales.

Deberán acreditar en su objeto social, actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo y mantenimiento. De igual manera si el representante legal de estas personas no tiene la capacidad para la presentación y celebración de este contrato, deberá adjuntar la autorización del ente (Asamblea o junta directiva) o el componente, para suscribir y ejecutar contratos por lo menos hasta el monto de la presente invitación.-

En el caso de consorcios o uniones Temporales, deberán indicar expresamente en cuál de estas se clasifican y la forma de su participación en la ejecución del contrato y su duración no debe ser inferior al de la ejecución del contrato y un (1) año más.

### **3.4. APERTURA Y CIERRE**

Se iniciará el día 28 de Abril de 2014 con la publicación de los términos de contratación y se cerrará el día 13 de Mayo de 2013 a las 4:30 p.m. en las oficinas del Terminal Bogotá Copropiedad, ubicada en la Diagonal 23 No. 69 – 11, modulo dos Oficinas números 201-202 de Bogotá; se dejara constancia de las propuestas entregadas relacionadas en una planilla debidamente preparada para este efecto.

Los oferentes interesados podrán solicitar recorridos adicionales para elaborar su propuesta en las instalaciones de la TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD en la Oficina de la Administración General de la Terminal Bogotá Copropiedad, ubicada en la Diagonal 23 No. 69 -11, modulo dos, oficinas números 201-202 de Bogotá en horario de 9:00 am a 5:00 pm.

### **3.5. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Terminal Bogotá Copropiedad, mediante comunicación escrita al oferente seleccionado le informara la aceptación de la oferta, quien se entiende presentó la propuesta más favorable para la COPROPIEDAD cumpliendo con todos los requisitos, criterios de evaluación y la conveniencia para la COPROPIEDAD previo análisis efectuado por el Administrador y el Consejo de Administración.

### **3.6. PLAZO PARA SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO**

El oferente elegido deberá suscribir el contrato y dentro de los tres (3) días hábiles posteriores y otorgará la garantía única.

En el evento que el oferente favorecido no legalice el contrato dentro de los términos antes indicados la Terminal Bogotá Copropiedad podrá hacer efectiva la póliza de seriedad de la propuesta y se escogerá otra opción entre las

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia





## **Terminal Bogotá Copropiedad** **NIT 860.517.650-8**

ofertas recibidas, siempre y cuando su propuesta sea favorable a la COPROPIEDAD.

#### **4. CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

LA COPROPIEDAD no aceptará las propuestas, en los siguientes casos:

- a – Cuando estén incompletas, en cuanto se refiere a que no cumplen con los documentos solicitados, que impidan la comparación objetiva de estas, o cuando no haya cotizado la totalidad de las actividades relacionadas.
- b – Cuando LA COPROPIEDAD compruebe que la propuesta contiene información o documentos que no se ajustan a la verdad.
- c – Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas, tengan tachones o enmendaduras, o correcciones que no estén salvadas con la firma.
- d – Cuando el oferente haya tratado de influir o informarse indebidamente de las propuestas, o el proponente haga injerencia indebida en el proceso de selección u ofrezca dadas, recompensa o cualesquiera otra clase de ofrecimiento mediante el tráfico de influencias, para obtener la adjudicación o ejerza cualquier clase de presión indebida hacia cualquier funcionario, asesor o consultor de LA COPROPIEDAD, con el fin de obtener el contrato, todo esto independiente de las acciones penales que hubiere lugar. –
- e – Cuando a juicio de LA COPROPIEDAD se presente indicio grave que permita concluir, la existencia de acuerdos entre los oferentes, para amañar o direccionar el contrato a favor de uno de ellos.
- f – Cuando en la oferta no se haya indicado en su propuesta, el número de personas a suministrar en todas las temporadas baja y alta en cada una de las actividades objeto de la presente convocatoria, y que garantice las mismas condiciones de calidad.
- l – Cuando se evidencie que la propuesta está calculada con costos de personal con salarios por debajo del S.M.L.V.

#### **5. PRESENTACION Y ELABORACION DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá ser elaborada de acuerdo a lo indicado en los términos de contratación, anexando la documentación, en el orden establecido, quedando TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD autorizada para verificar la veracidad de toda la información suministrada.

##### **5.1. SUJECION DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.**

La oferta debe ajustarse en todos los aspectos a las condiciones establecidas y no se aceptan propuestas parciales, ni alternativas, ya que la propuesta debe referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este documento.

El proponente asume de manera exclusiva los costos y riesgos que conlleva la presentación de la propuesta y como consecuencia deberá incluir en el precio

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia







## **Terminal Bogotá Copropiedad** **NIT 860.517.650-8**

todos los aspectos variables que incidan en el mismo, e igualmente cualquier costo que se pueda generar con ocasión del cumplimiento de las obligaciones que competen al contratista, como también la utilidad razonable que espera percibir.

Con la firma de la propuesta se entenderá, que el proponente acepta las condiciones de estos términos.

### **5.2. CONTENIDO**

Los documentos de la propuesta enumerados a continuación constituyen requisito indispensable para ser aceptada, deben presentarse completos.

#### **5.2.1. REQUERIMIENTOS JURIDICOS**

La contratación de la Terminal Bogotá Copropiedad se regirá exclusivamente por la normas del derecho privado

- a) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el oferente, si es una persona natural, o por el representante legal, si es una persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal si es el caso, con la manifestación expresa de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política o la ley, indicando conocer las condiciones de contratación (Se anexa formato debe diligenciarlo).
- b) Copia vigente del Certificado de Existencia y Representación Legal otorgado por la Cámara de Comercio, con más de cinco (5) años de constitución de la empresa, el cual deberá tener dentro del objeto social la prestación de servicio de aseo y estar claramente expresadas las facultades del gerente. Si el representante legal de la firma tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente. No se aceptaran certificados expedidos con más de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
- c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- d) Póliza de garantía de seriedad de la propuesta entre particulares, vigente durante 60 días contados a partir del cierre de la presente Convocatoria por el 10% del valor total de su oferta a nombre de la TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD.
- e) En el caso de consorcios y uniones temporales, carta de conformación con los porcentajes y la representación. Cada una de las empresas que la conforman deberá cumplir con los requisitos de este pliego.
- f) Cuando el proponente actúe por intermedio de apoderado deberá presentar poder con su correspondiente presentación personal y debidamente legalizado, indicando expresamente las facultades y límites del apoderado.



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

**g)** Cuadro detallado del servicio y especificaciones detalladas del servicio que incluya los elementos con los que deberá dotar al personal (el proponente deberá dar las características técnicas de los elementos que entregara a quienes prestaran el servicio establecidos en este Términos de Referencia), así como los demás formularios anexos a la presente INVITACION.(formato N° 2 oferta básica)

En el cuadro de la oferta se deberá indicar para cada actividad el número de personas a utilizar en todas las temporadas, el valor por persona incluido costos de seguridad social, prestaciones sociales, dotaciones, vacaciones, costos por incapacidades, horas extras, dominicales, recargos nocturnos, y cualquier otro que indique la ley laboral. Además se deberá incluir un valor mensual por concepto de suministro de insumos y otro valor mensual por concepto del equipo ofrecido.

**h)** El oferente debe manifestar a que régimen tributario pertenece y anexar copia vigente del registro único tributario.

**i)** Tres (3) Constancias o certificaciones en los últimos 5 años, que acrediten experiencia específica del proponente y su cumplimiento, en la prestación servicios de aseo en áreas no menores a 20.000 mts<sup>2</sup> de edificaciones donde se atienda público de forma masiva tales como clínicas, centros comerciales, entidades públicas, que lo hagan comparable con el objeto de la presente contratación.

**j)** Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

**Nota:** Forman parte integral de la presente contratación los documentos, Formatos y anexos de la misma y de los cuales se hace entrega a cada proponente, consistentes en:

Formato No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Formato No. 2- Oferta Básica

### **5.2.2. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana.

Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Declaración de Renta de los años 2012 y 2013, (Si está dentro de los términos previstos para declarar) con su respectiva Conciliación Fiscal de Renta y Patrimonio. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario, las Declaraciones de Renta deberán ser presentadas en sobre cerrado.

En caso que a la fecha no se haya presentado oficialmente la declaración de renta del año 2013 por el no vencimiento de términos para la presentación, se

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



CERTIFICADO C011/4488



## Terminal Bogotá Copropiedad NIT 860.517.650-8

incluirá únicamente la del 2012.

Se deberá adjuntar los estados financieros comparativos (año 2012 - 2013) y las fotocopias de la Tarjetas Profesionales del contador y el revisor fiscal que certifica.

a) En lo relativo a la retención en la fuente por Industria, Comercio y Avisos, deberá informar la actividad económica a la cual pertenece.

### 5.3.3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El presente documento tiene como propósito establecer y suministrar las directrices mediante las cuales se hará la **homologación** de la presentación del servicio propuesto a través del cumplimiento de las especificaciones de la competencia de las personas, los métodos aplicados en la ejecución de las actividades.

En cuanto a personas:

- Lista de personas que van a intervenir en el proceso
- Definición de la competencia:
  - Coordinador
    - Educación
    - Conocimientos adicionales
    - Experiencia
    - Habilidades
  - Personal especializado
    - Educación
    - Conocimientos adicionales
    - Experiencia
    - Habilidades
  - Personal operativo
    - Educación
    - Experiencia
    - Habilidades

Nota 1: Para el caso de Coordinador se exigirá experiencia mínima de dos años como Coordinador de aseo en áreas de alto tráfico y capacitación relacionada para el desarrollo de sus funciones de manera competente.

Nota 2: El personal operativo puede ser libremente cambiado siempre y cuando cumpla con la competencia y el cambio no afecte los resultados.

No se pretende otra cosa que garantizar que todos los términos sean cumplidos en su totalidad garantizando la calidad, cantidad y oportunidad de los



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

mantenimientos y prestación de los servicios.

Nota 3: La Terminal Bogotá Copropiedad, se reserva el derecho de admisión de personal y su cambio cuando los estime necesario.

- En cuanto a áreas y volúmenes a intervenir; estos datos deberán ser tenidos en cuenta para la propuesta económica junto con los datos obtenidos en la visita propuesta por la Copropiedad.

<b>TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD</b>		
<b>SERVICIO DE ASEO DE LA TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD, ÁREAS COMUNES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, EN SUS DIVERSOS MÓDULOS, BODEGAS, PLAZOLETA PRINCIPAL, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, CENTRO DE ACOPIO, BAÑOS PÚBLICOS PRIMER Y SEGUNDO NIVEL</b>		
<b>DISTRIBUCION DE BAÑOS PUBLICOS PRIMER NIVEL</b>	1-2	
	3-4	
	5-6	
	7-8	
	9 Duchas	
	11-12	
	10	
<b>DISTRIBUCION DE BAÑOS COPROPIETARIOS SEGUNDO NIVEL</b>	1-2	
	3-4	
	5-6	
	7-8	
	9-10	
	11-12	
<b>CANTIDAD DE BATERIAS SANITARIAS</b>	HOMBRE	12
	MUJERES	12
	MIXTO	1
	DUCHAS	2



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

<b>AREAS A INTERVENIR</b>	<b>m2</b>	
VIDRIO	5334	
PISOS INTERNOS	15730	
PISOS GRES	12477	
ANDEN EXTERNO	700	
PARQUEADERO Y PASILLO BODEGAS	1260	
MUROS INTERNOS	7500	
MUROS EXTERNOS	1750	
BAÑOS 1ER Y 2DO NIVEL	780	
CENTRO DE ACOPIO	200	
<b>MANEJO Y ASEO DE CENTRO DE ACOPIO</b>		
	<b>POR MES</b>	
VOLUMEN DESECHOS DISPUESTOS	350	m3
PROMEDIO MATERIAL RECUPERADO	7.507	TONELADAS
PROMEDIO RESIDUOS ORGANICOS	177	CANECAS X 55 gl

#### 5.4.4. Derechos de Terceros

Cuando la propuesta incluya uso de patentes de terceros, derechos reservados de propiedad intelectual, invención o autoría, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización escrita proveniente del titular del derecho y a favor del proponente, para poder hacer uso de ellas, tanto en su propuesta como en el contrato que se le llegare a adjudicar.

## 6. CRITERIOS DE REVISIÓN DE LAS OFERTAS

La TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD, verificará que los oferentes cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros.

La TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD, citara a los oferentes que considere pertinentes para realizar una presentación de los servicios ofrecidos y el valor detallado de su propuesta ante el Consejo de Administración, quien decidirá de acuerdo a las facultades establecidas por el reglamento de propiedad horizontal cual es la oferta más favorable presentada.



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

Para la presentación el oferente deberá demostrar que tiene la experiencia para el manejo de entidades con características similares de uso y área, presentar que suministros van a utilizar para la prestación del servicio, la maquinaria a utilizar y desagregar el valor de la oferta por cada servicio, con el cumplimiento mínimo de los requisitos de ley.



---

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175  
Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424  
www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

**FORMATO**  
**FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores  
TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD  
Bogotá D.C.

Ref: **INVITACION PUBLICA No. TBC – 003 – 2014.**

El suscrito, actuando en calidad de representante legal de la (empresa o consorcio o unión temporal) denominada \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de \_\_\_\_\_, se permite someter a consideración de la TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD. - La oferta de esta sociedad, de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Asimismo, el suscrito declara:

1. Que la sociedad \_\_\_\_\_, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será quien celebre el contrato con la TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD-.
2. Que adjunta la garantía de seriedad de la Propuesta a nombre de la firma mencionada por un valor de \$ \_\_\_\_\_ y vigencia de \_\_\_\_\_ días contados a partir del \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_.
3. Que he leído cuidadosamente los documentos y acepta todos los requisitos prescritos en ella.
4. Que he revisado detenidamente la propuesta y considera que está exenta de errores.
5. Que renuncia a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta CONVOCATORIA.
6. Que en la eventualidad de que esta Propuesta sea seleccionada, el Oferente se obliga a presentar las garantías exigidas en el contrato y además a prorrogar la póliza de seriedad de la oferta, hasta tanto se legalice el contrato.
7. Que acepta cumplir todas y cada una de las cláusulas que contendrá la minuta del contrato y lo estipulado en estos terminos
8. El Oferente declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la

Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175

Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424

www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)

Bogotá, D.C. - Colombia







**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD. – además declara bajo las mismas condiciones que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta es cierta y veraz.

9. El valor de las propuestas es de valor en letras y número.
10. Que para fijar el precio se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los aspectos señalados en las condiciones de contratación y todas y cada una de las variables que inciden en el mismo. En consecuencia renuncia expresamente a cualquier reclamación o adición por este concepto.

Asimismo, manifiesta expresamente que ha analizado y valorado todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que inciden en la realización del mismo, aspectos que también ha tenido en cuenta para la fijación del precio, razón por la cual renuncia a cualquier reclamación al respecto por cuanto ha obrado con diligencia y cuidado en este tema.

11. Consorcio o Unión Temporal está formado por las siguientes (compañías) si aplica:

\_\_\_\_\_

12. La compañía \_\_\_\_\_ es la firma representante del Consorcio o Unión Temporal (si aplica).
13. Que la oferta es válida hasta el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2014, y en todo caso mantiene la vigencia de la misma hasta que se produzca la firma y legalización del contrato resultante de la presente CONVOCATORIA.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Compañía  
Firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Compañía



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175  
Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424  
www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



**Terminal Bogotá Copropiedad**  
**NIT 860.517.650-8**

**FORMATO No.2 OFERTA BASICA** (Este formato es una guía con los valores mínimos que deberá presentar, el oferente podrá detallar cada ítem)

<b>TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD</b>					
<b>SERVICIO DE ASEO DE LA TERMINAL BOGOTÁ COPROPIEDAD, ÁREAS COMUNES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, EN SUS DIVERSOS MÓDULOS, BODEGAS, PLAZOLETA PRINCIPAL, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, CENTRO DE ACOPIO, BAÑOS PÚBLICOS PRIMER Y SEGUNDO NIVEL</b>					
<b>ITEM</b>	<b>VALOR MAQUINARIA MES</b>	<b>VALOR INSUMOS MES</b>	<b>CANTIDAD PERSONAL</b>	<b>VALOR PERSONAL MES</b>	<b>VALOR TOTAL MES</b>
<b>ASEO ÁREAS COMUNES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, EN SUS DIVERSOS MÓDULOS, BODEGAS, PLAZOLETA PRINCIPAL, OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN, CENTRO DE ACOPIO, BAÑOS PÚBLICOS PRIMER Y SEGUNDO NIVEL</b>	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
<b>TURNOS PARA TEMPORADA ALTA</b>				\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>				\$	-
<b>A.I.U (Escribir Porcentaje)</b>				\$	-
<b>IVA % (Escribir Porcentaje)</b>				\$	-
<b>VALOR MES</b>				\$	-
<b>VALOR 12 MESES</b>				\$	-

(Deberá anexar cuadro de carga prestacional por operario en horario diurno y nocturno que debe incluir salario básico, subsidio de transporte, recargos, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas, salud, pensión, arl y en general todas las obligaciones por ley)

(Deberá anexar un cuadro con el valor de los insumos y de la maquinaria discriminado el valor de cada ítem mensual)



Diagonal 23 69 – 11 Módulo 2 – Oficinas 201 – 202. PBX: 4862170 - Fax: 4862175  
 Líneas de información telefónica 4851616-4233600-4282424  
 www.terminalbogota.com.co Email: [correo@terminalbogota.com.co](mailto:correo@terminalbogota.com.co)  
 Bogotá, D.C. - Colombia